

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peñeros, 3, entlo decha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de cara a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas.

Idem particulares, línea o fracción 1,00

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Ayuntamiento de Madrid

Presupuesto de 1917.—Mes de Marzo.

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes, acuerda este Municipio, conforme a lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal.

CAPÍTULO PRIMERO.—GASTOS DEL AYUNTAMIENTO

Art. 1.º—Oficinas centrales.	55.720,83
2.º—Material	6.849,33
3.º—Gastos de Casas Consistoriales	15.036,68
4.º—Almacén de efectos de Villa	933,33
5.º—Imprenta	11.025,09
6.º—Quintas	41,66
7.º—Elecciones	20.313,33
8.º—Gastos de representación	8.286,04
9.º—Alquileres de Juzgados y Fiel contraste	2.916,66
10.º—Gastos de administración y cobranza	71.285,10
TOTAL	192.377,96

CAPÍTULO II.—POLICÍA DE SEGURIDAD

Art. 1.º—Alcaldías y Tenencias	27.750,00
2.º—Guardia municipal	84.078,87
3.º—Armamento y vestuario	3.702,29
4.º—Seguro de incendios y accidentes	1.000,00
5.º—Socorro de incendios y salvamento	43.907,92
TOTAL	160.439,08

CAPÍTULO III.—POLICÍA URBANA Y RURAL

Art. 1.º—Gastos generales	1.083,33
2.º—Alumbrado	181.736,00
3.º—Limpiezas	133.355,31
4.º—Mercados y puestos públicos	9.969,16
5.º—Mataderos	27.522,83
6.º—Laboratorio	46.560,83
TOTAL	400.227,46

CAPÍTULO IV.—INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Art. 1.º—Instrucción primaria obligatoria	40.010,82
2.º—Instrucción primaria voluntaria	110.053,95
3.º—Archivo y Biblioteca municipal	4.029,16
4.º—Teatro Español	14.126,00
5.º—Banda municipal de música	14.708,33
6.º—Subvenciones a establecimientos de enseñanza	4.625,00
7.º—Reformas Sociales	6.489,06
TOTAL	203.041,32

CAPÍTULO V.—BENEFICENCIA

Art. 1.º—Casas de Socorro y auxilios médico-farmacéuticos	95.830,35
2.º—Puericultura	18.100,20
3.º—Colegios de Nuestra Señora de la Paloma	50.104,68
4.º—Colegio de San Ildefonso	7.714,16
5.º—Auxilios benéficos	23.361,87
6.º—Socorro y conducción de pobrestantes	250,00
7.º—Epidemias	4.166,66
TOTAL	199.527,92

CAPÍTULO VI.—OBRAS PÚBLICAS

Art. 1.º—Vías públicas	143.970,10
2.º—Fontanería Alcantarillas	85.295,83
3.º—Arbolado, Parques y Jardines	75.960,20
4.º—Sección de Edificaciones	12.300,62
5.º—Cementerios municipales	13.348,54

6.º—Sección facultativa de Propiedades de la Villa	6.482,29
7.º—Junta técnica de Salubridad e Higiene	466,66
TOTAL	337.824,24

CAPÍTULO VII.—CORRECCIÓN PÚBLICA

Artículo único.—Cárcel del partido	24.470,67
--	-----------

CAPÍTULO VIII.—MONTES

Artículo único.—(No se consignó crédito)	»
--	---

CAPÍTULO IX.—CARGAS

Art. 1.º—Censos corrientes	923,60
2.º—Censos atrasados	»
3.º—Funciones de Iglesia y festejos	9.000,00
4.º—Pensiones	24.458,33
5.º—Intereses y amortización de las Deudas municipales	121.377,08
6.º—Créditos reconocidos	32.400,63
7.º—Compromisos varios y subvenciones	4.725,20
8.º—Expropiaciones	1.333,33
9.º—Litigios	»
10.—Contingente provincial	270.833,33
11.—Contribuciones e impuestos	54.583,33
TOTAL	519.634,83

CAPÍTULO X.—OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

Artículo único.—Obras de nueva construcción	50.511,25
---	-----------

CAPÍTULO XI.—IMPREVISTOS

Artículo único.—Gastos imprevistos	83.333,34
--	-----------

CAPÍTULO XII.—RESULTAS

Artículo único.—Obligaciones de presupuestos cerrados	»
TOTALES	2.171.388,07

Madrid, 2 de Marzo de 1917.
El Secretario,
F. Ruano.
(Núm. 1.156.)

Audiencia de Madrid

Sección 3.ª

La Sección 3.ª de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 20 del actual, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Chinchón contra Toribio Moreno Fernández, sobre abusos deshonestos, se ha servido señalar el día veintinueve de Marzo próximo, y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a los testigos Dionisio García y García y Dorotea García Izquierdo, cuyo domicilio actual se ignora, en Aranjuez.
Madrid, 24 de Febrero de 1917.

El Oficial de Sala,
Andrés Isidro Aguilar.

(Núm. 1.102.) (B.—1.002.)

Sección 2.ª

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, seguida contra Manuel Melquiades Sánchez Zúñiga, por el delito de asesinato, ha dictado la Sección segunda auto señalando el día 26 de Marzo próximo y hora de las dos en punto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, mandando se cite a los testigos Tomás Fernández Santisteban, Narciso Alonso Parrón, Amadeo Pernas Fernández, Antonio Padrón, Ramón Martín y Daniel Fernández, como lo verifico por medio de la presente, a fin de que comparezcan ante la expresada Sección, sita en la calle del General Castaños, número 1, en el indicado día y hora; haciéndoles saber, al propio tiempo, la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.
Madrid, 28 de Febrero de 1917.

El Oficial de Sala,
Eduardo Domínguez.

(Núm. 1.064.) (B.—973.)

Sección 4.ª

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de Alcalá de Henares seguida contra Anastasio de la Cruz Expósito por el delito de homicidio, ha dictado la sección cuarta auto señalando el día 24 de Marzo próximo y hora de las diez en

punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, mandando se cite a los testigos Carolina Escudero Gil y Fernando Hernández Escudero, como lo verifique por medio de la presente, a fin de que comparezcan ante la expresada sección, sita en el Juzgado de Alcalá de Henares, en el indicado día y hora; haciéndoles saber, al propio tiempo, la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 28 de Febrero de 1917.

El Oficial de Sala,
Eduardo Domínguez.

(Núm. 1.041.) (B.—967.)

COMPANIA

DE LOS

Ferrocarriles de Málaga, Algeciras y Cádiz

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo sexto de los Estatutos, se convoca por el presente aviso a la Junta general ordinaria de accionistas que esta Compañía celebrará el jueves veintinueve del corriente, a las once de la mañana, en su domicilio social, Paseo de la Castellana, 54.—Madrid.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Memoria del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación del balance.
- 3.º Elecciones estatutarias.
- 4.º Diversos.

Madrid, diez y nueve de Marzo de mil novecientos diez y siete.

El Presidente del Consejo de Administración,
El Duque de San Pedro.

(A.—163.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

UNIVERSIDAD

En el expediente promovido por el Procurador Don Luis Guinea, en nombre de Doña Beatriz Velasco y Suárez de Toledo, y sus hijos Don Manuel, Don Nicolás y Doña Josefa García Velasco, ésta casada con Don Eduardo Magno Rodríguez, vecinos todos de Málaga, sobre aprobación de las operaciones de testamentaria practicadas a la defunción de su esposo y padre, respectivamente, Don Manuel García Busto, en atención a hallarse ausente en ignorado paradero el otro hijo y heredero Don Lino García Velasco, y que se acuerde su protocolización en la Notaría de Don Bruno Pascual Ruilópez, se ha dictado la siguiente

Providencia.

Juez, señor Puebla.—Juzgado de primera instancia de la Universidad.—Madrid, 10 de Marzo de 1917.

Por radicado el presente asunto en este Juzgado y Secretaría, a virtud del repartimiento; por presentado el anterior escrito, con los documentos que le acompañan; téngase por parte al Procurador Don Luis Guinea, en la representación con que comparece, entendiéndose con él las diligencias sucesivas; y visto lo dispuesto por los artículos 1.049 y 1.050 de la ley de Enjuiciamiento civil, pónganse de manifiesto a todos los interesados en la Secretaría del que refrenda, por el término de ocho días que señala el artículo 1.079 de dicha Ley, las

operaciones de testamentaria de Don Manuel García Busto, presentadas a la aprobación judicial, para que puedan examinarse y exponer lo que se les ofrezca; notificándose a dicho Procurador, en nombre de todos sus representados, en virtud de las facultades conferidas en el poder.

Y en cuanto al heredero ausente Don Lino García Velasco, hijo del causante, al señor Fiscal municipal de este distrito, a quien por ministerio de la Ley corresponde su protección y defensa, teniéndosele desde luego por parte en el expediente, en su representación, y por medio de edictos que se insertarán en los tres periódicos oficiales de esta Corte, fijándose en el sitio público de costumbre de este Juzgado.—Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—José Manuel Puebla.—Ante mí: Esteban Unzueta.

Y a fin de que sirva de notificación al heredero Don Lino García Velasco, ausente en ignorado paradero, autorizo la presente para su inserción en los periódicos oficiales.

Madrid, 12 de Marzo de 1917.

El Secretario,
Esteban Unzueta.

(A.—164.)

PALACIO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Revueltas Jiménez, natural de Almería, de treinta y tres años de edad, soltero, propietario, que vivió en la calle de Travesía de Altamira, número 4, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, carnes regulares, moreno, pelo negro, poco bigote y viste decentemente traje y gabán oscuros y sombrero flexible negro, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, veintitrés de Febrero de mil novecientos diez y siete.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.

(B.—946.)

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Jesús Martínez Fernández, hijo de Miguel y Ramona, natural de Río Tosos, Villamayor de Arrojo, provincia de Lugo, de diez y siete años, soltero, baulero, con domicilio en la Ribera de Curtidores, 25, piso segundo, número 2, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad, en causa

que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 17 de Febrero de 1917.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.

(B.—945.)

SEGOVIA

Fernández González (Alberto), hijo de Benjamín y Esperanza, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y ocho años, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz pequeña, moreno, sin barba ni bigote, viste traje de dril azul, alpargatas blancas y gorra, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Nuncio, número cuatro, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segovia; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar; rogando a la vez a todas las Autoridades, así civiles como militares, la busca y captura de dicho sujeto y su conducción a este Juzgado caso de ser habido.

Segovia, ocho de Febrero de mil novecientos diez y siete.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Firmado.

El Secretario,
Juan B. Copeiro del Villar.

(Núm. 826.) (B.—864.)

CALATAYUD

Biencinto Alvarez (José), hijo de Alfonso y Francisca, de catorce años de edad, natural y vecino de Madrid, que dijo habitar en la calle de la Encomienda, núm. 1, tienda y peinador de señoras de su tía Petra Alvarez, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Calatayud, dentro del término de diez días, a fin de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo por la Audiencia provincial de Zaragoza, en causa seguida por estafa al viajar en el tren sin billete.

Calatayud, 13 de Febrero de 1917.

El Juez de instrucción,
Firmado.

El Secretario Habilitado,
Francisco Puyol.

(Núm. 860.) (B.—893.)

ALCALA DE HENARES

Don Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Plácido Garrido Garrido, viudo, jornalero, de treinta y seis años, natural de Metarrubla (Guadalajara), vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado a cumplir la condena impuesta en causa que se le ha seguido por hurto; apercibiéndole con que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como mi-

litares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y remisión a esta Cárcel con seguridades del Plácido Garrido.

Dado en Alcalá de Henares, a 20 de Febrero de 1917.

Miguel Torres.

El Secretario,
Roque Romeo.

(Núm. 965.) (B.—952.)

CORDOBA

Díaz Terrador (Miguel), de diez años, hijo de Antonio y de Aurelia, soltero, natural de Málaga y vecino de Madrid, en donde estuvo últimamente domiciliado en la calle de las Infantas, núm. 3, soltero, carpintero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Góngora, dentro de diez días.

Córdoba, 20 de Febrero de 1917.

Angel Avila.

(Núm. 980.) (B.—953.)

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de instrucción del distrito del Congreso.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Pedro López Hinojosa, natural de León (Méjico), hijo de Antonio y de Angela, de estado soltero, profesión torero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, número 16, procesado por hurto, a fin de que comparezca en término de diez días ante el referido Juzgado; bajo apercibimiento de rebeldía.

Madrid, 23 de Febrero de 1917.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 987.) (B.—954.)

PALACIO

Talavera (Martín), del que se desconocen los demás datos, sin domicilio, procesado por homicidio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

Madrid, 23 de Febrero de 1917.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
P. D.,
Antonio Mota.

(Núm. 986.) (B.—956.)

COLMENAR VIEJO

Sánchez (Juana), domiciliada últimamente en Madrid, donde tenía punto fijo en la Corredera Baja, treinta a la casa número 5, y recoge basuras, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirla declaración en causa por lesiones a Florencia Regueira Almazán, instruida por este Juzgado.

Colmenar Viejo, 22 de Febrero de 1917.

Acacio Charrín y Martín Veña.

(Núm. 990.) (B.—958.)

Bayo Sánchez (Eusebio), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, se ignoran sus señas personales y particulares, domiciliado últimamente en Madrid, en la Corredera Baja, frente al núm. 5,

puesto de verduras, procesado por lesiones a Florencia Regueira y otros, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 22 de Febrero de 1917.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 991.) (B.—959.)

Andrés Illanes Juan, cuya naturaleza y nombres de sus padres se ignoran, de estado casado, profesión Sacristán-organista, de treinta a treinta y cuatro años, estatura baja, sin bigote, pronuncia fuerte las erres, por anginas que padece, domiciliado últimamente en Hoyo de Manzanares y Madrid, Olivar, 14 y 16, segundo, procesado por hurto de un cofrecillo de la iglesia de dicho pueblo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 24 de Febrero de 1917.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 998.) (B.—960.)

HOSPICIO

Martín (Celestino), casado con María Trigo López, domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, 21, principal izquierda, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, o en la cárcel celular, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que instruye por estafa bajo el número 68 del corriente año; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 27 de Febrero de 1917.

V.º B.º

El Juez instructor,
J. Oppelt.

El Secretario,
J. María de Antonio.

(Núm. 1.022.) (B.—963.)

UNIVERSIDAD

Vigo Méndez (Francisco), hijo de Manuel y de Josefa, natural de Madrid, de estado casado, profesión mozo cuerda, de cincuenta años, de estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz aguilena, usa bigote y es manco de la mano derecha, domiciliado últimamente en la calle del Limón, 29, principal izquierda, de esta Corte, procesado por amenazas de muerte en el sumario 654 de 1915, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del señor Suárez, para manifestar el punto en donde ha de cumplir los cuatro meses de destierro que se le impuso.

Madrid, 24 de Febrero de 1917.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 1.023.) (B.—964.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de este Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente promovido por Doña Juana Gómez Bartolomé, vecina de la Villa del Escorial, para la reclusión definitiva en un Manicomio o Establecimiento de los destinados al efecto, de su hijo Jesús Victoria

Gómez, de treinta y dos años, soltero, carente y de igual vecindad, he acordado en providencia de este día oír a los parientes más próximos del enfermo, emplazándoles para que en el término de un mes expongan lo que tengan por conveniente sobre la necesidad o conveniencia de la reclusión; apercibiéndoles que, pasado dicho término sin alegar cosa alguna, se despachará el expediente con arreglo a derecho.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 28 de Febrero de 1917.

Miguel Ciudad.

El Secretario,
Lcdo. César del Pozo.

(Núm. 1.047.) (B.—968.)

CONGRESO

Rodríguez Muñoz (Manuel), hijo de Santiago y Eladia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cantero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle Ticiano, 14, bajo, núm. 2, procesado por estafa, en causa núm. 78 de 1917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, a fin de responder a los cargos que le resultan en dicha causa e ingrese en la Cárcel.

Madrid, 28 de Febrero de 1917.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

(Núm. 1.059.) (B.—969.)

Morales López (Eugenio), de estado casado con Visitación Rojano Vargas, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la Cava Baja, núm. 1, tercero, procesado por estafa en causa núm. 78-1917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de responder a los cargos que le resultan en dicha causa e ingrese en la Cárcel.

Madrid, 28 de Febrero de 1917.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

(Núm. 1.060.) (B.—970.)

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de instrucción del distrito del Congreso.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Francisco Aguilar Rodríguez, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Carmen, de estado soltero, profesión peluquero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en la Cava Baja, núm. 48, principal, procesado por estafa, a fin de que comparezca en término de diez días ante el referido Juzgado; bajo apercibimiento de rebeldía.

Madrid, 28 de Febrero de 1917.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
P. S.,
Luis Alvarez.

(Núm. 1.061.) (B.—971.)

PALACIO

Gómez (Fernando), el que se ignoran los demás datos, domiciliado últimamente en la calle del Avemaría, 20, tercero, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licen-

ciado Pérez Herrero, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria.

Madrid, 28 de Febrero de 1917.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
P. D.,
Antonio Mota.

(Núm. 1.062.) (B.—972.)

CONGRESO

López Aguado (Emilio), hijo de Félix y de Juliana, natural de Madrid, de estado casado, profesión pinche, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, 19 y 21 (casa de Paco), procesado por estafa, núm. 75 del corriente año, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella, a responder a los cargos que le resultan de tal causa y notificarle el auto de procesamiento y prisión e ingrese en la Cárcel celular.

Madrid, 8 de Marzo de 1917.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 1.159.) (B.—1.035.)

INCLUSA

López Gervasio (Josefa), natural de Aranjuez (Madrid), de estado casada, profesión sus labores, de unos veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, núm. 92, procesada por hurto de un pañuelo mantón, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de Don Juan Martos, con el fin de prestar declaración indagatoria.

Madrid, 2 de Marzo de 1917.

El Secretario,
P. S. del señor Martos,
Sixto Pampliega.

(Núm. 1.158.) (B.—1.034.)

GETAFE

González Hernández (María de los Angeles), domiciliada últimamente en Castro-nuevo de Esgueva, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ofrecerle el sumario instruido por muerte de su padre Joaquín González Carrasco al ser arrollado por un tren en término de Villaverde el 27 de Agosto último; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 28 de Febrero de 1917.

El Secretario,
P. S.,
Luis Sanz.

(Núm. 1.078.) (B.—983.)

COLMENAR VIEJO

Marañas Arroyo (Eusebio), (a) «Chavó», hijo de Quintán y de Gregoria, natural de esta Villa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, con una cicatriz en la barbilla, domiciliado últimamente en Colmenar Viejo, penado por amenazas a un Agente de la Autoridad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 1.º de Marzo de 1917.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 1.079.) (B.—984.)

Saldaña Sibore (Nicolás), hijo de Nicolás y de Lucía, natural de la Habana, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años, sus señas son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, color bueno, nariz larga, viste pantalón de lana clara, chaqueta y chaleco de paño oscuro, gorra de visera también oscura y botas negras de botones, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Padilla, núm. 13, y fugado de la prisión preventiva de este partido en la madrugada del 28 de Febrero último, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para constituirle en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Colmenar Viejo, 1.º de Marzo de 1917.

El Juez de instrucción,
Acacio Charrín y Martín Veña.

(Núm. 1.080.) (B.—985.)

Palacios Cajo (José Antonio), hijo de Julián y Juliana, natural de Minaya (Albacete), de estado soltero profesión vendedor de fajas, de treinta años, sus señas son: estatura alta, pelo negro, color moreno, ojos pardos, nariz larga, viste pantalón de pana negro, jersey de lana oscura, tapabocas de lana blanco a rayas, chaqueta y chaleco de paño negro, gorra de visera clara y botas negras, sin domicilio, fugado de la prisión preventiva de este partido en la madrugada del 28 de Febrero último, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Colmenar Viejo para constituirle en prisión y a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Colmenar Viejo, 1.º de Marzo de 1917.

El Juez de instrucción,
Acacio Charrín y Martín Veña.

(Núm. 1.081.) (B.—986.)

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Félix Martín Galindo, natural de Avila, hijo de Francisco y de Ignacia, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Paseo de Atocha, núm. 19, segundo, procesado y penado en causa por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 3 de Marzo de 1917.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 1.103.) (B.—1.003.)

HOSPITAL

Joaquín N., cuya filiación y paradero se desconocen, de unos trece o catorce años, y frecuenta las Plazas de la Cebada y Peñuelas, procesado por hurto, por hallarse comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley procesal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con

4.^a División Hidrológico-forestal

SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

RELACION de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de Enero de 1917.

Número de las licencias.	FECHA de las mismas.		INDIVIDUOS A QUIENES SE LES HA EXPEDIDO			
			Nombres y apellidos.	EDAD — Años.	Vecindad.	Profesión.
1	2 de Enero	de 1917.	D. José García Marcellán	36	Madrid.	Profesor de música.
2	2	id.	Antonio Téllez Mayoral	31	Alcalá de Henares.	Jornalero.
3	5	id.	Cándido Ramírez del Campo	42	Madrid.	Zapatero.
4	8	id.	Juan Castells Pacanius	54	Idem.	Farmacéutico militar.
5	12	id.	Eulogio Pérez Palomino	50	Aranjuez.	Jornalero.
6	18	id.	Angel Matía Marina	35	Madrid.	Industrial.
7	18	id.	Saturnino López Marina	38	Idem.	Idem.
8	19	id.	Jesé Marzal Rodríguez	51	Idem.	Empleado.
9	19	id.	Josefa Ruiz Fernández	45	Idem.	Expendedor de tabacos.
10	20	id.	Roque Rico Sánchez	45	Idem.	Sastre.
11	29	id.	Antoni Fernández Ojembarrena	18	Idem.	Estudiante.
12	29	id.	Diocleciano Llorente	43	Idem.	Sastre.

Madrid, 8 de Febrero de 1917.—El Ingeniero Jefe, JUAN ANGEL DE MADARIAGA

(Núm. 782.)

el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 3 de Marzo de 1917.

Ricardo Cobos.

El Secretario,
P. S.,
Vicente Moro.
(B.—1.004.)

Luis (a) el Caracol, cuya filiación y paradero se desconoce, profesión carrero, procesado por hurto y como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 2 de Marzo de 1917.

Ricardo Cobos.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—1.005.)

UNIVERSIDAD

Francisco López Espejo, que decía habitar en la calle de San José (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de Don Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por lesiones instruída por el referido Juzgado.

Madrid, 6 de Marzo de 1917.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—1.006.)

CONGRESO

Agustín Tomás Grau, de treinta y dos años, soltero, sastre, vecino de Melilla y domiciliado últimamente en la calle de Ruiz, núm. 11, cuarto derecha, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Con-

greso, Secretaría de Don Roque Novella, para ampliar su declaración en causa por estafa instruída por dicho Juzgado contra Pío Junquera y otros con el número 198 del año 1916.

Madrid, 5 de Marzo de 1917.

V.º B.º
El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.
El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 1.113.) (B.—1.008.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Emilia Cortés Pérez, Pantalia Díaz N. y Emilia Díaz N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 23 de Marzo, a las diez y media, a celebrar juicio de faltas número 1.464 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Febrero de 1917.

V.º B.º
Eduardo de León y Ramos.
El Secretario,
Mariano Ordás.
(Núm. 954.) (B.—925.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Daniel Palacios Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 23 de Marzo, a

las diez y media, a celebrar juicio de faltas número 1.539 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que ha a lugar.

Madrid, 9 de Febrero de 1917.

V.º B.º
Eduardo de León y Ramos.
El Secretario,
Mariano Ordás.
(Núm. 953.) (B.—924.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Hilaria Santa Cruz Bañares y Bernardo López Jaén, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 21 de Marzo, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas número 1.444 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Febrero de 1917.

V.º B.º
Eduardo de León y Ramos.
El Secretario,
Mariano Ordás.
(Núm. 940.) (B.—911.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Jesús Moreno García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 21 del mes de Marzo próximo, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.669 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Febrero de 1917.

V.º B.º
Eduardo de León y Ramos.
El Secretario,
Mariano Ordás.
(Núm. 938.) (B.—909.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel Dacal López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado el 21 de Marzo, a las diez y media, a celebrar juicio de faltas número 1.531 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Febrero de 1917.

V.º B.º
Eduardo de León y Ramos.
El Secretario,
Mariano Ordás.
(Núm. 939.) (B.—910.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Juan Rodríguez Rodríguez, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 23 de Marzo, a las diez horas y media, a celebrar juicio de faltas núm. 1.518 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Febrero de 1917.

V.º B.º
Eduardo de León y Ramos.
El Secretario,
Mariano Ordás.
(Núm. 952.) (B.—923.)